



AMPLIACIÓN A AUDIENCIA ESPECIAL

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA. División de Contratación Administrativa.

San José, a las trece horas con veintiséis minutos del quince de diciembre de dos mil veintiuno.

RECURSO DE OBJECCIÓN interpuesto por la empresa **HEXING ELECTRICAL CO., LTD.**, en contra del cartel de la **LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL No. 2021LI-000007-PROV** promovida por el **INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD** para la “Adquisición de medidores con comunicación remota con radio frecuencia AMI RF (medidores inteligentes)”. ----

I. Que mediante auto de las diez horas con seis minutos del quince de diciembre de dos mil veintiuno este órgano contralor confirió audiencia especial a ese instituto a fin de que se pronunciara sobre el recurso interpuesto y atendiera una serie de señalamientos. Así en el punto I del mencionado auto se indicó: *“De conformidad con lo dispuesto por los artículos 26 de la Ley de Fortalecimiento y Modernización de las Entidades Públicas del Sector Telecomunicaciones y 148 del Reglamento al Título II de la Ley de Fortalecimiento y Modernización de las Entidades Públicas del Sector Telecomunicaciones, se confiere **AUDIENCIA ESPECIAL** a la Administración licitante por el plazo de **UN DÍA HÁBIL**, para que atienda lo que a continuación se expone: a. Indicar si con ocasión de las festividades de fin y principio de año, esa entidad se mantendrá o no cerrada, y según corresponda, indicar las respectivas fechas de cierre del año 2021 e inicio de labores en el año 2022. b. Indicar el medio por el cual fue comunicado a terceros el cierre de la entidad con el señalamiento de las fechas de cierre, y acreditar el medio o la forma en que se realizó la respectiva comunicación, remitiendo la documentación correspondiente.”* -----

II. Que en adición a lo solicitado se requiere que la **ADMINISTRACIÓN** en el mismo plazo de **UN DÍA HÁBIL** contabilizado a partir de la notificación del presente auto proceda a: indicar la hora y fecha límite para presentar ofertas, indicar cuál fue el medio por el cual realizó la invitación a participar en el concurso con el señalamiento de la fecha en que se realizó la publicación y remitir copia de la respectiva publicación. Por último, se le solicita a la Administración, en la medida que se encuentre dentro de sus posibilidades, y cuando las particularidades de la información solicitada así lo permitan, remitir la información en formato digital y con firma digital certificada al correo electrónico: contraloria.general@cgrcr.go.cr y para esos efectos se deberá tomar en cuenta que se considerarán documentos digitales válidos



los presentados en formato “pdf”, con firma digital emitida por una autoridad certificadora registrada en Costa Rica y que no superen los 20 MB cada uno. -----

NOTIFÍQUESE.-----

María Jesús Induni Vizcaíno
Fiscalizadora

Stephanie Lewis Cordero
Fiscalizadora Asistente



SLC / MJIV / mtch
NI: 36808 / 36813 / 36989
NN: 22690 (DCA-4815-2021)
G: 2021004416-1
Expediente electrónico: CGR-ROC-2021007574